





RESOLUCIÓN I.M. Nº 72/2025.-

Villa Elisa, 26 de febrero de 2025.

VISTO: El Memorando Nº 01/2025 de fecha 03 de febrero 2025, para el inicio de un proceso MCN y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones, La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA

RESUELVE

Art. 1º.-AUTORIZAR el inicio de llamado MCN ID 462.661 - Adquisición De Licencia De Sistema Informático De Gestión Municipal

Art. 2°.- APROBARlas especificaciones técnicas, PAC, el PBC de la MCN ID 462.661 - Adquisición De Licencia De Sistema Informático De Gestión Municipal

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivo

Abg. Romina Pettinati Secretaria General Municipalidad de Villa Elisa Secretaria General





